

III. OTRAS DISPOSICIONES**INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2026 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 27 de enero de 2026, por la que se da publicidad del acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a proyectos de descarbonización y renovación industrial de industrias tractoras en las comarcas afectadas por el cierre de las centrales térmicas, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, territorio P2 A Coruña, y se procede a su convocatoria para los años 2026-2027-2028-2029 en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento IG408N).

Por la Resolución de 27 de enero de 2026 se publicó el acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica que aprobó las bases reguladoras de las ayudas a proyectos de descarbonización y renovación industrial de industrias tractoras en las comarcas afectadas por el cierre de centrales térmicas en el marco del programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, territorio P2 A Coruña, y se procedió a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (DOG núm. 20, de 30 de enero).

En el párrafo segundo de la resolución se establecía que el plazo de presentación de solicitudes sería de tres (3) meses a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el *Diario Oficial de Galicia*. Dicho plazo así computado ha finalizado el 30 de abril de 2026.

Mediante la Resolución de 8 de abril de 2026 (DOG núm. 70, de 16 de abril) se amplió el plazo de presentación de solicitudes, estableciéndose este en el 1 de junio de 2026.

Teniendo en cuenta la complejidad de la preparación de estas solicitudes, se considera que la ampliación del plazo para la presentación de las mismas no fue suficiente. Con tal motivo, se estima necesario ampliar nuevamente el plazo de presentación de solicitudes.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dado que no se causan perjuicios a terceros y de conformidad con las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

Ampliar hasta el 15 de junio de 2026 el plazo de presentación de solicitudes de ayuda establecido en el párrafo segundo de la Resolución de 27 de enero de 2026 de convoca-

CVE-DOG: 62yk2kp6-0l32-j0k2-3lh0-vvqjmmwuuss6



toria de las ayudas a proyectos de descarbonización y renovación industrial de industrias tractoras en las comarcas afectadas por el cierre de las centrales térmicas, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, modificado mediante la Resolución de 8 de abril de 2026.

Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 26 de mayo de 2026

Covadonga Toca Carús
Directora general del Instituto Gallego de Promoción Económica

CVE-DOG: 62yk2kp6-0l32-j0k2-3lh0-vvqjmmwuuss6

